



Resumen de Resolución de noviembre 2016

Que mediante Decreto Ejecutivo **PCM-012-2015**, publicado en La Gaceta Diario Oficial de la Republica en 17 de marzo del año 2015, el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros, **DECRETÓ**, entre otros, Intervenir al **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)** por razones de interés público, nombrando para este efector, una Comisión Interventora con las facultades establecidas en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración, reformado por el Decreto Legislativo No. 266-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 4 de enero del 2014, las establecidas en el presente Decreto Ejecutivo y las demás que por Norma Legal adicionalmente le correspondas. Asimismo mediante Decreto Ejecutivo **PCM-011-2016**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de marzo de 2016, el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros, **DECRETÓ**, prorrogar el periodo de la intervención del INPREUNAH, hasta el 31 de Diciembre del 2016, con el propósito de permitir a la Comisión Interventora del **INPREUNAH**, concluya con el saneamiento administrativo y financiero y los relacionados con la instauración del nuevo gobierno corporativo, administrativo y de servicios, para la eficiente gestión de la institución.

Y en virtud de las facultades conferidas en el instrumento antes descrito, emitió las resoluciones que contienen el pago de los beneficios correspondiente al periodo mencionado anteriormente, las cuales se detallan a continuación:

Mes	No. de Resolución	No.	Descripción del Beneficio	Monto
noviembre	02/04-11-2016 03/04-11-2016 01/25-11-2016 02/25-11-2016	1	Pensión por Jubilación	L. 16,414.30
		4	Pensión Ordinaria por Vejez	L. 167,406.70
		2	Pensión Reducida por Vejez	L. 28,217.00
		8	Separación	L. 920,613.67
		6	Prestación por Muerte	L. 6,111,002.15
		3	Auxilio Funerario	L. 82,350.00
Monto Total				L. 7,326,003.82

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de diciembre del 2016



Abog. Vidal Garcia Castro
Gerente de Prevision Social